

Type/Clase :	Contrat-type/Model contract/Modelo de contrato
Source/Procedencia :	Universidad de Santiago de Compostela Uni-Emprende Campus Universitario Sur 15782 - Santiago de Compostela España
Tél/Tel :	(34) 981 56 31 00
Web :	http://www.usc.es/citt/CITT.htm

Avertissement: Les contrats et guides de la présente collection ont été sélectionnés à seule fin d'illustration. Leur contenu et leur utilisation n'engagent pas la responsabilité de *Juris International*.

Please note: The contracts and guides contained in the present collection have been selected for illustrative purposes only. *Juris International* shall not be liable for their contents or use.

Advertencia: Los contratos y las guías de la presente colección han sido seleccionados únicamente a manera de ilustración. Su contenido y utilización no comprometen la responsabilidad de *Juris internacional*.

Contrato para Actividades de Apoyo Tecnológico

En Santiago de Compostela, a ___ de _____ de ____

COMPARECEN

De una parte, la Universidad de Santiago de Compostela, (en adelante USC), con CIF, y domicilio en Praza do Obradoiro, s/n, 15706 Santiago de Compostela, y en su nombre y representación el Excmo. Sr. D. Francisco Darío Villanueva Prieto, Rector Magnífico de la USC, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de lo establecido en los Estatutos de la USC, poderes que no le han sido derogados ni modificados,

De otra parte _____ (en adelante, la EMPRESA) con C.I.F. _____, y sede en _____, que fue constituida ante el Notario de _____ D. _____, el ___ de _____ de _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____ el ___ de _____ de _____, y en su nombre y representación D. _____, actuando en calidad de _____, con D.N.I. _____, y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D. _____ el ___ de _____ de _____, poder que no la ha sido derogado.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente contrato y, al efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la USC es una entidad que desarrolla actividades de Investigación, Formación y Desarrollo Científico y Tecnológico.

SEGUNDO.- Que la USC posee experiencia probada en _____, estando por ello la EMPRESA interesada en contratar sus servicios, al amparo de los arts. 11, 45.1 y 54.3.2 de la LRU/1983 y R.D 1930/1984 y 1450/1989, y de los Estatutos de la USC.

Y en consecuencia ambas partes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objetivo la realización por parte de la USC del trabajo
" _____ "

para la EMPRESA y a solicitud de la misma.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

La USC acepta realizar el trabajo solicitado, de acuerdo con el programa, plan de trabajo y presupuesto de gastos que se acompaña como ANEXO al presente contrato, y se llevará a cabo por las personas allí indicadas.

TERCERA.- DURACIÓN

El plazo previsto para el desarrollo del trabajo es de ___ meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CUARTA.- RESPONSABLES DEL TRABAJO Y DEL SEGUIMIENTO

El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la USC, será el Prf Dr. D. _____, adscrito al Departamento de _____ de la Facultad de _____, que tendrá como interlocutor válido por parte de la Empresa a D. _____

QUINTA.- EMISIÓN DE INFORMES

Finalizado el trabajo, la USC emitirá un informe estableciendo las conclusiones a que se llegue en el mismo.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El informe en cuestión tendrá carácter confidencial, por lo que no podrá ser conocido por ninguna otra empresa o persona sin autorización previa.

SÉPTIMA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO

Como contraprestación a estos servicios, la EMPRESA se compromete a abonar la cantidad de _____ pta, que hará efectivas con arreglo a las siguientes condiciones:

50% a la firma del presente contrato

50% a la entrega del informe final.

Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente IVA, y se harán efectivas en la c/c nº N°"Universidade de Santiago-Contratos e Convenios" de Caixa Galicia, Campus Universitario, Santiago de Compostela; contra factura dirigida a D. _____ a nombre de la EMPRESA.

OCTAVA.- MODIFICACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

Si por causas imputables a la USC no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, el contrato quedaría automáticamente rescindido y la EMPRESA tendrá derecho a que le sea devuelta la cantidad pagada a cuenta, en un plazo que no será superior a un mes.

Asimismo, si la EMPRESA pretendiera unilateralmente dar por finalizado el trabajo antes de su terminación, deberá pagar a la USC el importe pendiente de pago en un plazo igualmente no superior a un mes.

NOVENA.- JURISDICCIÓN

La EMPRESA y la USC se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Santiago de Compostela, con renuncia de su propio fuero.

La EMPRESA declara conocer el carácter de Entidad de Derecho Público, que ostenta la USC y, en consecuencia, la aplicabilidad a la misma de las normas del Procedimiento Administrativo. En su caso, las partes contratantes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por cuadruplicado el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

por la USC

por la EMPRESA